|  |  |
| --- | --- |
| **TITULAR3** | Nº ECTS |
| **MATERIA**: Derecho Internacional Público, Negocios Internacionales y Derecho Internacional y Relaciones internacionales. |  |
| Perfil del profesor | Doctora en DerechoProfesora Titular de UniversidadExperiencia docente: 6 quinquenios |
| Líneas de investigación | Derecho de los tratadosResponsabilidad internacional de los Estados.Protección diplomáticaArreglo de las controversias internacionalesSubjetividad internacionalInmunidad de los EstadosDerecho del Mar |
| Proyectos | La reforma de las Naciones Unidas (4 años)La innovación de la enseñanza universitaria (2 años)La enseñanza del Derecho Internacional Público a través de los mediosaudiovisuales (1 año).…. |
| Publicaciones | -Lum Sum Agreements in Spanish Practice-El “tercero indispensable” en el asunto de Tímor Oriental: unanoción a la medida de la CIJ para la determinación de su propiacompetencia.- La inmunidad de ejecución de los Estados extranjerosante los tribunales españoles en la recientejurisprudencia constitucional.- Un asunto judicial efímero sobre estrechosinternacionales.- El ejercicio de la Protección diplomática y la Convenciónde Viena de 1963. ..El asunto LaGrand.- Asunto sobre “Ciertos bienes (Liechetenstein c.Alemania)” Sentencia de la CIJ de 10 de febrero de 2005.- La reparación por actos ilícitos de los Estados. Un casode la práctica: Nicaragua c. EEUU.- Guerras civiles y guerras coloniales: el problema de la responsabilidad internacional. |
| Experiencia Profesional | - Ejercicio de la abogacía desde 1982 hasta 1986.- Colaboración con el equipo de abogados en el caso relativo a lacontroversia sobre fronteras terrestres, insulares y marítimas (ElSalvador contra Honduras (Intervención de Nicaragua).- Colaboración con el Equipo de abogados español en el asunto dePesquerías España contra Canadá. |